

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario**



DECRETO EXENTO N° 2.649 /
RETIRO, 09 AGO. 2013
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2.- Art. 4° letras a) y e); Art. 22° letra c) de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

3.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público y Artículo 10 N° 7 letra j;

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar servicio de cóctel/break para capacitación a empresas y emprendedores del Programa Fortalecimiento OMIL, por un monto de \$150.000 IVA incluido. Actividad a realizarse el día lunes 12 de agosto de 2013, en Hostería Jenny;

2.- Que el proveedor da garantía y seriedad a la entrega del servicio, por tener experiencia en el rubro;

DECRETO:

1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensables para el éxito de la actividad.

- Hostería Jenny Rut. 7.957.732-4

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$150.000. IVA Incluido.

3.- Imputese el gasto con cargo a la cuenta complementaria N° 214.05.00.000.000.064 "Programa Fortalecimiento OMIL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCIA LARA PACHECO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MLP/RLG/SMH/LCV/mlp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /